

## **REGLAMENTO MÁGINA TOP TRAIL 2020**

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una optima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento.

El presente reglamento será de estricto cumplimiento para todos los participantes del evento denominado MÁGINA TOP TRAIL 2020 en cualquiera de sus modalidades: ULTRA, MARATON, TRAIL Y MINITRAIL. Cualquier incidencia no recogida en el mismo, será resuelta por el Jurado de la prueba, compuesto por un Juez Arbitro, el Director Deportivo de la prueba, un Miembro de la Organización y un Representante de los Corredores.

### **Artículo 1. ORGANIZACIÓN**

La carrera de montaña MÁGINA TOP TRAIL 2020 está organizada por el Ayuntamiento de Cambil-Arbuniel en colaboración del Club de Montaña Desafíos sin Límites.

### **Artículo 2. LA PRUEBA**

La MÁGINA TOP TRAIL es una carrera por montaña que se celebrará en Cambil (Jaén) discurriendo por el Parque Natural de Sierra Mágina los días 18 y 19 de abril de 2020. La prueba cuenta con 4 modalidades diferentes ULTRA, MARATON, TRAIL Y MINITRAIL.

La ULTRA es una carrera de 83km de longitud con un desnivel positivo acumulado de 4500m que, con salida en Cambil, se desarrollará a través del Parque Natural de Sierra Mágina.

La MARATON es una carrera de de 47 km de longitud con un desnivel positivo acumulado de 2550m , será LINEAL con salida en el CV Mata Bejid y llegada a Cambil, se desarrollará a través del Parque Natural de Sierra Mágina, compartiendo su recorrido al 100% con la modalidad ULTRA.

El TRAIL comparte con las dos modalidades anteriores gran parte del recorrido y avituallamientos teniendo una distancia aproximada de 22,5 km y un desnivel positivo acumulado de 1150 m desarrollándose también por el Parque Natural de Sierra Mágina.

La MINITRAIL también comparte salida y el 100%de los kilómetros con las anteriores teniendo una distancia aproximada de 10km y un desnivel positivo acumulado de 300 m desarrollándose en este caso por el límite del Parque Natural, concretamente por los Parajes Naturales de Mata-Bejid y Dehesa de los Frailes.

La salida de todas las pruebas ULTRA, MARATON, TRAIL y MINITRAIL se llevará a cabo el sábado 18 de abril de 2020, siendo el ULTRA las 06:00, la modalidad MARATON 08:30, la modalidad TRAIL a las 10.00 y MINITRAIL a las 10:30 desde la localidad de Cambil (Jaén), y el cierre de meta para los participantes será a las 00:00 del mismo día.

### **Artículo 3. CATEGORÍAS, CLASIFICACIONES Y PREMIOS**

- Las categorías establecidas para la modalidad **ULTRA** serán las siguientes (por años cumplidos durante 2020):

Los participantes estarán divididos en las siguientes categorías de Competición:

**Absoluta:** a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

**Subcategorías:**

- Promesa: 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Sénior (de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición).
- Veteranos/as (de 40 a 50 cumplidos el año de la competición).
- Máster (de 51 en adelante cumplidos el año de la competición).

A su vez, las categorías se dividen en masculino y femenino.

- Las categorías establecidas para la modalidad **MARATON** serán las siguientes (por años cumplidos durante 2020):

Los participantes estarán divididos en las siguientes categorías de Competición:

**Absoluta:** a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

**Subcategorías:**

- Promesa: 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Sénior (de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición).
- Veteranos/as (de 40 a 50 cumplidos el año de la competición).
- Máster (de 51 en adelante cumplidos el año de la competición).

A su vez, las categorías se dividen en masculino y femenino.

- Las categorías establecidas para la modalidad **TRAIL** serán las siguientes (por años cumplidos durante 2020):

Los participantes estarán divididos en las siguientes categorías de Competición:

**Absoluta:** a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

**Subcategorías:**

- Promesa: 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Sénior (de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición).
- Veteranos/as (de 40 a 50 cumplidos el año de la competición).

- Máster (de 51 en adelante cumplidos el año de la competición).

A su vez, las categorías se dividen en masculino y femenino.

- Las categorías establecidas para la **MINITRAIL** serán las siguientes (por años cumplidos durante 2020):

**Cadete:** 15, 16 y 17 años, es decir, que no cumplan los 18 años el año de referencia.

**Júnior:** 18, 19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.

**Absoluta:** a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

En esta modalidad promoción no se establecerán subcategorías.

A su vez, las categorías se dividen en **masculino y femenino**.

Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida, tanto masculino como femenino. Los trofeos y premios no son acumulativos.

La entrega de trofeos tendrá lugar en ZONA DE META.

#### Artículo 4. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

En las diferentes pruebas pueden participar todo aquel deportista mayor de 15 años (cumplidos en el año de referencia), que reúna las condiciones físicas adecuadas para finalizarla correctamente en el tiempo máximo establecido. Los participantes con edad comprendida entre los 15 y 20 años correrán en la prueba específica para las categorías cadete y junior con una distancia de 12km y desnivel acumulado positivo de 400 m. aproximadamente.

La cuota de Inscripción de las diferentes modalidades variará dependiendo de la fecha de inscripción y de ser o no federado FAM o FEDME, y los precios serán los siguientes:

MODALIDAD	Nº DE DORSALES	INSCRIPCIONES 10/12 AL 06/03	INSCRIPCIONES 07/03 AL 10/04
<b>ULTRA TRAIL</b>	<b>200 Dorsales</b>		
	FEDERADOS	75,00 €	85,00 €
	NO FEDERADOS	80,00 €	90,00 €
<b>MARATON</b>	<b>150 Dorsales</b>		
	FEDERADOS	40,00 €	45,00 €
	NO FEDERADOS	45,00 €	50,00 €
<b>TRAIL</b>	<b>250 Dorsales</b>		
	FEDERADOS	25,00 €	30,00 €
	NO FEDERADOS	30,00 €	35,00 €
<b>MINITRAIL</b>	<b>100 Dorsales</b>		
	FEDERADOS	15,00 €	18,00 €
	NO FEDERADOS	18,00 €	20,00 €

Además, pondremos un SEGURO DE CANCELACIÓN por 10€ en el que se devolverá el 100% de la inscripción al corredor, hasta el 05/04/2020.

La inscripción a las diferentes pruebas ULTRA, MARATON, TRAIL y MINITRAIL de la MÁGINA TOP TRAIL 2020 implica la aceptación de las normas y la adecuada preparación del participante para la prueba, siendo éste consciente de las condiciones geográficas y meteorológicas que se puede encontrar en el entorno donde se disputa el evento. En este sentido, el participante exime a la Organización de los posibles problemas de salud que puedan derivarse de su participación en la MÁGINA TOP TRAIL 2020.

Los corredores inscritos a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento, y por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba, y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes; así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

### **Certificado médico y Documento de declaración de aptitud física y de exoneración de responsabilidad.**

Los corredores participantes en la MÁGINA TOP TRAIL deberán rellenar y firmar in situ en el momento de la recogida de dorsales el "DOCUMENTO DE DECLARACIÓN DE APTITUD FÍSICA Y DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD" (que aparecerá a título informativo junto al formulario de inscripción en la web oficial de la prueba en el apartado descargo de responsabilidad).

Los corredores participantes en la ULTRA (83Kms) y MARATON (47Kms) deberán rellenar y firmar in situ en el momento de la recogida de dorsales el "DOCUMENTO DE DECLARACIÓN DE APTITUD FÍSICA Y DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD" (que aparecerá a título informativo junto al formulario de inscripción en la web oficial de la prueba), además, de entregar en el plazo indicado, el **certificado médico** que se adjunta en la web u otro similar si se posee.

El plazo para realizar la inscripción comienza el viernes 10 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas para corredores federados y no federados y finalizará el 10 de abril de 2020 o hasta completar las inscripciones ofertadas; esto incluye tanto la formulación de la inscripción como el pago de la misma en la entidad bancaria, cumpliendo el procedimiento completo de inscripción y aceptando por ello el presente reglamento.

El límite de inscritos para esta edición es de 700 participantes (200 plazas para el ULTRA, 150 para la MARATON, 250 para el TRAIL y 100 para la modalidad MINITRAIL). Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación (fecha de ingreso bancario) y no se admitirán fuera de plazo. Una vez cubierto el cupo de inscritos se abrirá una lista de espera en orden de inscripción para cubrir los dorsales libres dejados por otros corredores.

Se revisarán las inscripciones de corredores federados con el fin de que ningún corredor pueda correr sin seguro deportivo obligatorio.

### **Artículo 5. DEVOLUCION DE LA INSCRIPCIÓN**

La inscripción implica la reserva de plaza. En caso de anulación de la inscripción la organización

sólo devolverá el importe según la siguiente tabla:

Tramos fecha % devolución

- Del 10 de diciembre al 20 de febrero 80%
- Del 21 de febrero al 5 de abril 50%
- Del 5 al 18 de abril 0%

Como hemos explicado anteriormente, pondremos un SEGURO DE CANCELACIÓN por 10€ en el que se devolverá el 100% de la inscripción al corredor, hasta el 05/04/2020.

Para solicitar cualquier cambio en la modalidad elegida, así como para el traspaso de la plaza de un corredor a otro, se establece un periodo comprendido entre los días 1 al 7 de abril. Después de esta fecha no se podrá realizar cambio alguno. Igualmente no existe posibilidad de cambio de modalidad si las plazas de la misma están cubiertas.

Todas las devoluciones se harán antes de los 30 días siguientes a la fecha de la aceptación de la solicitud o en los 10 días posteriores a la celebración del evento.

Una vez realizada la solicitud de baja, la plaza pasa a disposición de la Organización, quien la cederá al candidato que ocupe la primera posición en la lista de espera en aquel momento.

## **Artículo 6. DORSALES**

Los dorsales serán recogidos en el espacio habilitado a tal efecto en la localidad de Cambil el viernes y sábado 4 de mayo, día de la carrera, en el horario establecido en el programa según modalidad.

En la retirada de dorsales **se depositarán 10€ en concepto de fianza** para el dispositivo GPS que entregará la organización y les será entregados al término de la misma o al retirarse, en su caso, comunicándose a la organización.

El participante estará obligado a llevar el dorsal durante toda la prueba, siempre en la parte frontal del cuerpo, de forma totalmente visible y por encima de la ropa.

Cada dorsal será personal e intransferible. Dicho dorsal solo podrá ser retirados por los corredores personalmente, salvo en el caso de inscripción conjunta como equipo que serán retirados por el representante del equipo, por lo que no se entregaran a personas que no correspondan con su dorsal de participación.

Una vez identificado el participante, mediante DNI o PASAPORTE el personal de la entrega de dorsales y chips. A cada participante se le asignará un número de dorsal que será determinado de forma aleatoria en todos los casos, excepto para los primeros números que serán determinados por la Organización.

A los corredores inscritos se les asignará un dorsal con un color diferente según estén inscritos en la modalidad ULTRA, MARATON, TRAIL o MINITRAIL.

## **Artículo 7. MATERIAL TÉCNICO OBLIGATORIO**

Los corredores se comprometen a llevar la indumentaria y calzado apropiados para la carrera. Asimismo, al participar en la carrera, asegura que sus condiciones físicas son las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

La organización puede obligar a los corredores al uso de equipamiento tal como cortaviento o chubasquero en los casos en los que sea necesario por las inclemencias meteorológicas, temperaturas bajas, o cualquier otro motivo que lo justificara.

Para la ULTRA se establece el siguiente material obligatorio para poder tomar parte en la carrera.

- Manta térmica 1,20 x 1,20m
- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga
- Frontal o linterna con pilas de repuesto
- Gorra, Visera o Bandana
- Teléfono móvil con batería cargada y teléfonos de la organización.
- Luz roja de posición trasera.
- Sistema hidratación mínimo 1 l
- Silbato
- Alimento, Electrolitos y/o sales minerales.
- Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas\*
- BASTONES\*\*

El material obligatorio podrá ser revisado en cualquier momento durante la prueba. Aquella persona que no lleve consigo el material obligatorio será sancionado con la descalificación.

\*Los pantalones o mallas no será obligado llevarlos puestos pero sí será obligado llevarlos en la mochila durante todo el recorrido.

\*\*Todo aquel deportista que decida utilizar bastones durante la carrera los deberá de portar en todo momento, no podrá entregarlos, ni recogerlos, durante la carrera. A excepción de los corredores de ULTRA que tendrán una bolsa personal en el Avituallamiento ó donde podrán coger y dejar todo el material necesario. Quien no cumpla esta norma será sancionado con una hora en su tiempo final.

Para la MARATON se establece el siguiente material obligatorio para poder tomar parte en la carrera.

- Manta térmica 1,20 x 1,20m
- Chaqueta cortavientos
- Gorra, Visera o Bandana
- Teléfono móvil con batería cargada y teléfonos de la organización.
- Sistema hidratación mínimo 1 l
- Silbato
- Alimento, Electrolitos y/o sales minerales.
- BASTONES\*

\*Todo aquel deportista que decida utilizar bastones durante la carrera los deberá de portar en todo momento, no podrá entregarlos, ni recogerlos, durante la carrera. A excepción de los corredores de ULTRA que tendrán una bolsa personal en el Avituallamiento 6 donde podrán coger y dejar todo el material necesario. Quien no cumpla esta norma será sancionado con una hora en su tiempo final.

Para la modalidad TRAIL y MINITRAIL no se establece material obligatorio, exceptuando que las condiciones meteorológicas sean adversas, en este caso se anunciaría en la retirada de dorsal y dicho material obligatorio sería:

- Cortavientos
- Teléfono móvil con batería
- Sistema hidratación mínimo 0.5 l

Por otro lado facilitamos a los corredores un listado de material recomendado:

- Teléfono móvil: Con la batería totalmente cargada y encendido durante la prueba
- Chaqueta cortaviento (inclemencias meteorológicas)
- Gorra o braga: Que cubra toda la cabeza
- Gafas de sol
- Bastones.
- Crema solar: Protección total.
- Electrolitos y/o sales minerales.
- Reserva alimentaria: barritas, geles, fruta...
- Mini botiquín: Con material para curar pequeñas heridas, cortes o roces.

- Mochila adecuada: Al volumen del material y ritmo de carrera

## **Artículo 8. PUNTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y ASISTENCIA**

El itinerario de la carrera estará señalizado con cinta balizadora y señalética específica de la prueba. El rutómetro de la misma estará disponible para cualquier corredor. Cualquier cambio o modificación en el mismo se hará público por los mismos medios.

Cada participante deberá seguir todo el recorrido marcado, sin saltarse las señales y pasando por todos los puntos de control.

Además de los controles fijos indicados en la carrera, la Organización puede situar controles de paso o de material en cualquier punto del recorrido.

Cada participante está obligado a atender las peticiones y preguntas de cualquier comisario, médico, enfermero o responsable de avituallamiento ya sea en controles estipulados o en cualquier otro punto del recorrido.

Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización: éstos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera. De igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

En cada punto de avituallamiento habrá una hora de cierre determinada, siendo requisito indispensable pasar antes de la hora de cierre establecida para poder seguir en la prueba.

Cada avituallamiento dispondrá de alimentos y bebidas que variarán en función del kilómetro donde se encuentre. Los alimentos y bebidas deberán ser consumidos en el avituallamiento mismo en cantidad suficiente para garantizar suficientes reservas energéticas para poder llegar al próximo, exceptuando el agua que también se podrá cargar en los tanques y depósitos que lleve el corredor.

En la zona de Meta en Cambil los participantes dispondrán de una zona dotada con líquidos, comida, servicio médico, duchas etc; además, de comida final.

### **Bolsa del Corredor de Ultra Trail para Avituallamiento 5. Los Puertos.**

La organización no se hace responsable de los objetos dejados en el interior de las bolsas. Las bolsas se recogerán en el horario establecido en el programa de carrera. No habrá recogida fuera de este horario. Las bolsas no recogidas se dejarán en depósito durante 30 días, durante los cuales sus propietarios podrán solicitar su envío a domicilio previo pago de los gastos de envío 10€. Pasado este tiempo se decidirá qué hacer con estas bolsas que serán donadas.

## **Artículo 9. ASISTENCIA MÉDICA Y EMERGENCIAS**

Durante toda la prueba habrá varios equipos médicos y de seguridad que estarán coordinados con el 112 por la dirección central de la carrera.

Estos equipos estarán distribuidos entre los diferentes avituallamientos y el corredor podrá solicitar su ayuda o asistencia en caso de necesitarla.

Se establecerán en carrera tantos controles médicos como considere oportuno la organización.

Todos los deportistas deberán permitir ser examinado en cualquier momento de la carrera por los médicos de la misma.

El médico tiene la potestad de ordenar la retirada de la carrera de cualquier deportista.

En ningún caso un deportista ordenado por el servicio médico a retirarse podrá continuar la carrera SIN DORSAL.

Los puntos de control médico establecidos inicialmente son: Salida/Meta, y avituallamiento Los Prados. A estos puntos pueden sumarse otros aleatorios durante todo el recorrido.

### **Artículo 10. ABANDONOS**

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia facilitado en su inscripción y dorsal.

Una vez en el avituallamiento, el corredor comunicará su voluntad de abandonar la prueba al responsable del avituallamiento para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado.

Hay que tener en cuenta que únicamente en los avituallamientos, indicados como puntos con **CONTROL DE RETIRADA**, existirán medios de transporte para evacuar a los corredores que abandonen.

En caso de que el corredor retirado opte por regresar con medios propios, deberá informar igualmente de su abandono al responsable del avituallamiento para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado, ya que si no la Organización lo dará por extraviado y activará la alarma de rescate.

### **Artículo 11. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA**

En caso de malas condiciones meteorológicas o de causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido de la prueba.

### **Artículo 12. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE**

La carrera por montaña MÁGINA TOP TRAIL es una prueba deportiva en la naturaleza celebrándose con respecto absoluto hacia el medio ambiente. La mayor parte del recorrido transita por el Parque Natural de Sierra Mágina y, más concretamente, por zonas de máxima protección en las zonas de más altitud por lo que los participantes deberán respetar el medio en

el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán comer y beber SIN DEJAR NINGUN ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES habilitados para tal uso.

Por ello, todo corredor participante se compromete a seguir las normas de buen uso y respeto dentro del parque como serán:

- Transitar por los senderos marcados en todo momento, quedando prohibido atajar o salirse de los mismos.
- No arrojar basura ni elementos que puedan perjudicar el medio ambiente; se colocarán bolsas de basura en lugares habilitados para tirar los desperdicios de avituallamiento. Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la meta o lugares señalados por la organización para depositarlos.
- No dañar ni perjudicar la flora y fauna de los durante todo el trazado del recorrido, ya sea Parque Natural o no.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO ACARREARÁ LA DESCALIFICACION INMEDIATA DEL CORREDOR, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la Carrera.

La Organización cortará de forma parcial la circulación, aunque los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso y de dominio público.

Serán descalificados de la competición, los participantes que muestren aptitudes no adecuadas o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de éste tipo de comportamientos.

Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización: éstos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera.

### **Artículo13. DERECHOS DE IMAGEN**

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización la realización de fotografías y filmación de su participación en cualquiera de las pruebas de la MÁGINA TOP TRAIL 2020, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la carrera en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna, Desafíos sin Límites SL se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la MÁGINA TOP TRAIL, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización ya sea por parte del Ayuntamiento de Cambil-Arbuniel o de dicha empresa. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

### **Artículo14. PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos a los participantes que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero llamado "Participantes Eventos Deportivos", titularidad de la entidad Desafíos sin Límites SL con la finalidad de gestionar la organización, realización y difusión de los eventos deportivos, la publicación de las clasificaciones, así como la seguridad de sus participantes. Los destinatarios de estos datos son la propia entidad. El participante es responsable de la veracidad y corrección de los datos facilitados y tiene la facultad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre. Para ejercerlos, deberá dirigirse por escrito a Desafíos sin Límites SL a la dirección [info@desafiossinlimites.com](mailto:info@desafiossinlimites.com).

Además de los artículos anteriores, MÁGINA TOP TRAIL se rige por el reglamento de carreras por montaña de la Federación Andaluza de Montañismo, que puede consultarse a través del siguiente enlace:

<http://www.fedamon.com/attachments/article/39/Reglamento%20Carreras%20por%20Montan%C3%A1%20FAM%202019.pdf>